



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **ETHNA AKTIV E T EUR ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

Ethna-AKTIV

R.C.S Luxembourg K816

Annual report including audited financial statements
as of 31 December 2022

Investment fund under Luxembourg law

Investment fund pursuant to Part I of the Luxembourg Law of 17 December 2010
on Undertakings for Collective Investment, as amended,
taking the legal form of a Fonds Commun de Placement (FCP)

Luxembourg registered company B 155427



ETHENEA

ETHENEA Independent Investors S.A.

16, rue Gabriel Lippmann · 5365 Munsbach · Luxembourg

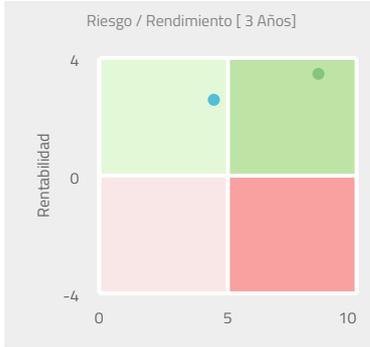
Phone +352 276 921-0 · Fax +352 276 921-1099

info@ethenea.com · ethenea.com





ESTADÍSTICAS



	Fondo	Índice
Volatilidad	4,48%	8,53%
Ratio Sharpe	0,58	0,40
Max. Drawdown	-7,89%	-13,27%
Correlación	0,00	
Beta	0,00%	
Alfa	2,57%	
T.E.	9,61%	
Info Ratio	-0,09	

Fuente: Allfunds Bank

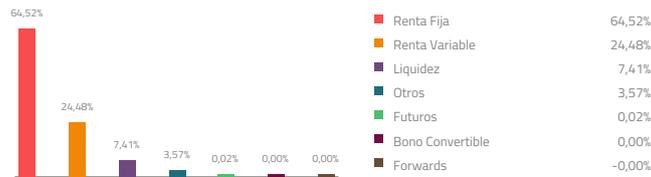
10 PRINCIPALES POSICIONES

1. VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA	6,79
2. CURRENT ACCOUNT	6,77
3. VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA	6,75
4. BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND	6,38
5. BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND	4,37
6. JAB CONSUMER PARTNERS SCA SICAR -	3,57
7. SPANIEN 144A REG\ S.V. V\ 14(2024)	2,94
8. VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA	1,80
9. VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA	1,79
10. RAIFFEISEN SCHWEIZ GENOSSENSCHAFT	1,52
Total	42,68

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

Datos a 02/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

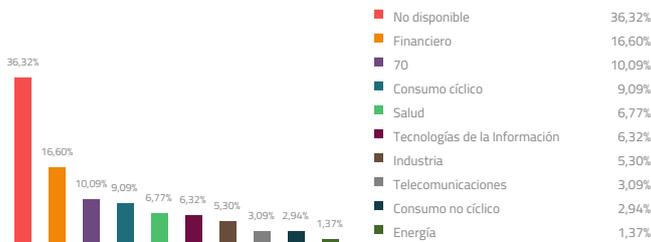
Datos a 02/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

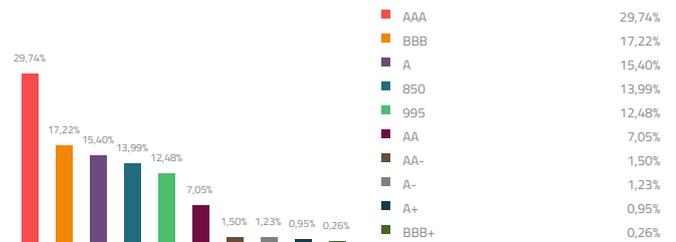
Datos a 02/2024



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

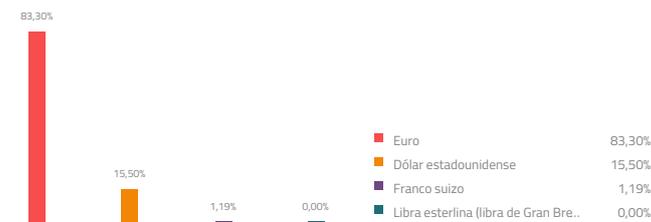
Datos a 02/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 02/2024



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distribución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
ETHNA AKTIV SIA "T" (USDHDG) ACC	LU0985094373	USD	ACUM	0	0	-	-	20,00%	1,35%	3,00%	0,00%
ETHNA AKTIV SIA "A" INC	LU0841179350	EUR	DIST	0	0	-	-	20,00%	1,33%	3,00%	0,00%
ETHNA AKTIV SIA "A" (USDHDG) INC	LU0985094290	USD	DIST	0	0	-	-	20,00%	1,22%	3,00%	0,00%
ETHNA AKTIV "T" (USDHDG) ACC	LU0985094027	USD	ACUM	0	0	-	-	20,00%	1,93%	3,00%	-
ETHNA AKTIV "T" (EUR) ACC	LU0431139764	EUR	ACUM	0	0	-	0,00%	20,00%	1,93%	3,00%	0,00%
ETHNA AKTIV "SIA-T" (EUR) ACC	LU0841179863	EUR	ACUM	0	0	-	-	20,00%	1,34%	3,00%	0,00%
ETHNA AKTIV "RT" ACC	LU0564184074	EUR	ACUM	0	0	-	-	20,00%	2,33%	1,00%	0,00%
ETHNA AKTIV "RA" INC	LU0564177706	EUR	DIST	0	0	-	-	20,00%	2,33%	1,00%	0,00%
ETHNA AKTIV "A" (USDHDG) INC	LU0985093219	USD	DIST	0	0	-	-	20,00%	1,94%	3,00%	-
ETHNA AKTIV "A" (EUR) INC	LU0136412771	EUR	DIST	0	0	-	0,00%	20,00%	1,93%	3,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

**MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE
COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Denominación de la IIC extranjera: Ethna Aktiv E (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 12:00 horas. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>. A pie de página en el “Tablón de Anuncios” y en los “avisos y condiciones de uso” están las tarifas de comisiones y gastos repercutibles a clientes y la política de incentivos del banco.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

ambas monedas. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador anterior.

Otros riesgos no incluidos en el indicador de riesgo pueden ser materialmente relevantes:

- Riesgo de liquidez

- Riesgos operativos

Para más información, consulte el folleto de emisión.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios pesimista, medio y optimista ilustran el peor, medio y mejor desarrollo del valor del producto en los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de forma completamente distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:		5 años	
Ejemplo de inversión:		10.000 EUR	
		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Escenarios			
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	7.270 EUR	7.110 EUR
	Rendimiento medio cada año	-27,30%	-6,59%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.850 EUR	8.950 EUR
	Rendimiento medio cada año	-11,50%	-2,19%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.770 EUR	10.150 EUR
	Rendimiento medio cada año	-2,30%	0,30%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.760 EUR	11.450 EUR
	Rendimiento medio cada año	7,60%	2,75%

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Escenario desfavorable: Este escenario se produjo para una inversión entre marzo de 2015 y marzo de 2020.

Escenario moderado: Este escenario se produjo con una instalación entre diciembre de 2015 y diciembre de 2020.

Escenario favorable: Este escenario se produjo con una inversión entre diciembre de 2018 y diciembre de 2023.

¿Qué pasa si ETHENEA Independent Investors S.A. no puede pagar?

El concursal de ETHENEA Independent Investors S.A. no tiene ningún efecto directo sobre su desembolso, ya que la normativa legal establece que en caso de insolvencia de ETHENEA Independent Investors S.A., la masa especial no pasa a formar parte de la masa concursal, sino que se mantiene de forma independiente.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le venda o asesore sobre este producto puede cobrarle otros gastos. Si es así, esta persona le informará de estos costes y le explicará cómo afectarán a su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos hecho la siguiente suposición:

- En el primer año, recuperaría la cantidad invertida (0 % de rentabilidad anual). Para los demás periodos de tenencia, hemos supuesto que el producto evoluciona como se muestra en el escenario medio.

- Se invierten 10 000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes totales	514 EUR	1.511 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	5,1%	2,8% cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,1 % antes de deducir los costes y del 0,3 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta última le informará del importe si así lo exige la legislación aplicable.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Los gastos de entrada son del 3,00 % (carga inicial), lo que corresponde a una deducción del 2,91 % del importe de su inversión. Es el importe máximo que se puede retener de su inversión. El asesor financiero le informará sobre el valor real.	Hasta 291 EUR
Costes de salida	No cobramos tasa de salida.	0 EUR
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,93% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	193 EUR
Costes de operación	0,29% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	29 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento (y participaciones en cuenta)	0,01% del valor de su inversión al año. El importe real depende del rendimiento de su inversión. La estimación anterior de los costes acumulados incluye la media de los últimos cinco años.	1 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Debido al perfil de riesgo y rentabilidad, recomendamos un periodo de tenencia de al menos 5 años para este producto.

No obstante, puede devolver el producto respetando las modalidades de devolución especificadas en el folleto informativo. La devolución anticipada puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo y rentabilidad. La devolución puede suspenderse temporalmente si existen circunstancias que requieran una suspensión y esta se justifica teniendo en cuenta los intereses de los inversores.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de reclamación, puede ponerse en contacto con ETHENEA Independent Investors S.A. por escrito en 16, rue Gabriel Lippmann, L - 5365 Munsbach (Luxemburgo) o por correo electrónico en info@ethenea.com. También puede encontrar más información en el siguiente sitio web: www.ethenea.com. Las reclamaciones sobre la persona que asesora o vende el producto pueden dirigirse directamente a esa persona.

Otros datos de interés

Es posible obtener mayor información de forma gratuita acerca del fondo, el folleto de emisión actualmente vigente junto con el anexo y los reglamentos de gestión, así como los últimos informes anuales y semestrales, que se encuentran en idioma alemán, a través de la sociedad gestora, el agente de custodia, el/los punto(s) de distribución y la/s instalación(es) según las disposiciones exigidas en el art. 92 de la Directiva de la Unión Europea 2019/1160 dentro del horario de atención habitual.

Para más información práctica y los precios actualizados de las participaciones, puede consultar en todo momento la página web de la sociedad gestora o las entidades indicadas anteriormente de forma gratuita. Por lo demás, en la página web de la sociedad gestora, así como en las entidades arriba mencionadas, los detalles relativos a la política de comisiones actual, entre ellos, la descripción del cálculo de la comisión y las restantes compensaciones y la identidad de las personas responsables de la asignación de la comisión y las restantes compensaciones, incluida la composición del consejo de comisiones si es que existe consejo de este tipo, se pueden consultar de manera gratuita y en versión en papel. La página web de la sociedad gestora es www.ethenea.com.

La legislación tributaria del Estado miembro de origen del fondo puede incidir en su situación tributaria personal. Consulte a su asesor fiscal sobre las repercusiones fiscales de las inversiones en el fondo.

Esta información esencial describe una clase de participaciones del fondo. El folleto de emisión y los Informes contendrán, si procede, la siguiente información: Datos sobre todas las clases de participación del fondo.

En principio, es posible canjear las participaciones de una clase de participaciones por las de otra clase de participaciones. Puede consultar los detalles sobre las opciones de canjeo y los costes que implican en el folleto de emisión.

La sociedad gestora únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto de emisión.

La información sobre la rentabilidad histórica del producto durante los últimos 10 años, incluidos los cálculos de los escenarios de rentabilidad histórica, puede consultarse gratuitamente en: https://www.ipconcept.com/ipc/en/funds_overview.html.

Los inversores suizos pueden obtener gratuitamente copias del folleto (incluido el Reglamento de Gestión o los Estatutos), la hoja de información básica y los informes anuales y semestrales del representante en Suiza, IPConcept (Schweiz) AG, Münsterhof 12, CH-8022 Zürich (Suiza). El agente de pago en Suiza es DZ PRIVATBANK (Schweiz) AG, Münsterhof 12, CH-8022 Zürich (Suiza).